

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA AMBIENTAL:

PROYECTO DE URBANIZACIÓN PARA LA CONEXIÓN RODADA Y PEATONAL
**DEL ÁMBITO DEL PROYECTO DE SINGULAR INTERÉS "NUEVA ÁREA
DOTACIONAL EL TERMINILLO" EN CUENCA CON EL NÚCLEO URBANO DE
DICHA LOCALIDAD.**



INFORME F1-ORD-Nº01. ANUALIDAD 2022.



Castilla-La Mancha

Autora del informe:

Fecha de Realización:
ENERO DE 2023

Lorena Martínez Jiménez
Licenciada en Ciencias
Ambientales

ÍNDICE DEL DOCUMENTO

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES	2
2. OBJETIVOS.....	3
3. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	3
3.1 MES DE NOVIEMBRE	4
3.2 MES DE DICIEMBRE.....	4
4. TRABAJOS DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA AMBIENTAL REALIZADOS. CONTROL DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS Y COMPENSATORIAS EN LA FASE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.....	5
4.1 INTRODUCCIÓN.....	5
4.2 CONTROLES REALIZADOS.....	6
5. PERMISOS Y AUTORIZACIONES	10
6. CONCLUSIONES	10
ANEXO N°1: INFORME PARALELO AL INICIO DE LAS OBRAS. F1-ARPN°01.....	11
ANEXO N°2: PLANIFICACIÓN DE LOS CONTROLES E INSPECCIONES	12
ANEXO N°3: FICHAS DE CONTROL E INSPECCIÓN REALIZADAS	13
ANEXO N°4: REPORTAJE FOTOGRÁFICO	14
ANEXO N°5: PERMISOS Y AUTORIZACIONES.....	15
ANEXO N°6: CONTROL DE MAQUINARIA EN OBRA.....	16
ANEXO N°7: INFORMES ARQUEOLÓGICOS	17



1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

La Ley 21/2013 de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, establece las bases que deben regir la evaluación ambiental de los planes, programas y proyectos que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente, garantizando en todo el territorio del Estado un elevado nivel de protección ambiental, con el fin de promover un desarrollo sostenible, mediante el establecimiento de las medidas de vigilancia y seguimiento necesarias para cumplir con las finalidades de esta ley.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 52 Seguimiento de las declaraciones de impacto ambiental y de los informes de impacto ambiental, corresponde al órgano sustantivo el seguimiento del cumplimiento del informe de impacto ambiental, el cual podrá definir, en caso necesario, los requisitos de seguimiento para el cumplimiento de las condiciones establecidas en los mismos.

En la escala autonómica, la Ley 2/2020, de 7 de febrero, de Evaluación Ambiental de Castilla-La Mancha, establece la regulación de la evaluación ambiental de los planes, programas y proyectos que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente, garantizando en todo el territorio de Castilla-La Mancha un elevado nivel de protección ambiental, con el fin de promover un desarrollo sostenible, mediante:

(...)

d) *El establecimiento de las medidas de vigilancia, seguimiento y sanción necesarias para cumplir con las finalidades de esta ley.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 64: Seguimiento de las declaraciones de impacto ambiental y de los informes de impacto ambiental, corresponde al órgano sustantivo el seguimiento del cumplimiento de la declaración de impacto ambiental o del informe de impacto ambiental, sin perjuicio de las comprobaciones que el órgano ambiental puede realizar de acuerdo con el apartado 4 de este artículo.

Por Resolución de 25/11/2021, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Cuenca, por la que se formula el informe de impacto ambiental del proyecto: Urbanización del ámbito del PSI nueva área dotacional El Terminillo con el núcleo urbano de Cuenca, situado en el término municipal de Cuenca (Cuenca), cuya promotora es la Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Expediente PRO-CU-21-1085. [2021/12740].

En su condicionado quinto, *Especificaciones para el seguimiento ambiental del proyecto* se establece lo siguiente:

- De acuerdo con el artículo 64 de la Ley 2/2020, de 7 de febrero, de Evaluación Ambiental de Castilla-La Mancha, corresponde al órgano sustantivo el seguimiento del cumplimiento del Informe de Impacto Ambiental.
- El promotor remitirá al órgano sustantivo un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de las condiciones, o de las medidas correctoras y compensatorias establecidas. Este informe incluirá un listado de comprobación de las medidas previstas en el programa de vigilancia. Cada informe deberá estar suscritos conjuntamente por el promotor y el responsable del seguimiento y vigilancia ambiental del proyecto.
- El programa de vigilancia ambiental y el listado de comprobación se harán públicos en la sede electrónica del órgano sustantivo.
- El órgano ambiental podrá recabar información y realizar las comprobaciones que considere necesarias para verificar el cumplimiento del condicionado del informe de impacto ambiental. De las inspecciones llevadas a cabo, podrán derivarse modificaciones de las actuaciones previstas, con el fin de lograr la consecución de los objetivos de la presente Resolución.
- Para llevar a cabo el programa de seguimiento y vigilancia el promotor deberá designar un responsable de este, que podrá ser personal interno o externo de la empresa promotora, y notificar su nombramiento tanto al órgano sustantivo como ambiental.
- Todas las actuaciones y mediciones que se realicen en aplicación del programa de vigilancia ambiental deberán tener constancia escrita y gráfica mediante actas, lecturas, estadillos, fotografías y planos, de forma que permitan comprobar la correcta ejecución y cumplimiento de las condiciones establecidas, y la normativa vigente que le sea de aplicación. Esta

documentación recogerá todos los datos desde el inicio de los trabajos de construcción estando a disposición de los órganos de inspección y vigilancia.

- El seguimiento y la vigilancia incidirán especialmente en los siguientes puntos: - Vigilancia en la construcción y funcionamiento de las instalaciones, para verificar que se están cumpliendo las condiciones establecidas en el documento ambiental y en el presente Informe. - Control de la correcta gestión de los residuos producidos. - Control de la aparición de restos arqueológicos durante las obras.

Con fecha de agosto de 2022 se redacta el Programa de Seguimiento y Vigilancia Ambiental (PSVA) del Proyecto de Urbanización para la conexión rodada y peatonal del ámbito del Proyecto de Singular Interés "Nueva Área Dotacional El Terminillo" en Cuenca con el núcleo urbano de dicha localidad, entregándose copia del documento y del nombramiento del técnico responsable del cumplimiento de este a la Consejería de Fomento como órgano sustantivo. Además, se procede a comunicar que la fecha de inicio de los trabajos se establece para el 17 de Noviembre del año 2022, momento en que se realizará la firma del acta de replanteo.

Con fecha enero de 2023, se redacta el presente informe para comprobar las medidas implementadas en obra durante el pasado año 2022 con el fin de minimizar las afecciones e impactos medioambientales.

El presente informe anual se redacta en consonancia con el PSVA elaborado con fecha de agosto del año 2022, en el apartado 4.3.1.9 del mencionado Plan se describen los tipos de informes complementarios, donde se menciona lo siguiente:

Clave: F1-ORD-nº Informes ordinarios.

Se realizarán para reflejar el desarrollo de las labores de vigilancia y seguimiento ambiental. Considerando los impactos previstos en el Documento Ambiental y los valores naturales de la zona su periodicidad será anual.

Este informe resumen del año 2022 es el primero que se redacta de la fase II: Construcción / ejecución de las obras, es, por lo tanto, el informe que inicia esta fase.

2. OBJETIVOS

El objetivo del presente informe es establecer una vigilancia con carácter preventivo, con el fin de evitar la aparición de afecciones en las etapas posteriores de ejecución de las obras.

La fase de ejecución de las obras, junto con la operacional, son los espacios temporales principales en los que se debe realizar el seguimiento ambiental con mayor rigor. Por este motivo, deben detallarse al máximo los procesos y acciones a realizar.

De acuerdo con lo establecido en el Programa de Seguimiento y Vigilancia Ambiental, los Informes Ordinarios se realizarán para reflejar el desarrollo de las labores de vigilancia y seguimiento ambiental de las obras realizadas.

Considerando los impactos previstos en el Estudio de Impacto Ambiental y los valores naturales de la zona su periodicidad será anual, realizando los informes necesarios para la justificación de las actuaciones realizadas.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

En los informes mensuales de la Dirección Facultativa junto con las actas de las visitas a obra se han descrito en detalle los trabajos realizados en cada mes que compone la presente anualidad.

Se han redactado informes de vigilancia ambiental mensuales, donde se detallan todas y cada una de las operaciones y controles de naturaleza ambiental realizados.



Durante el periodo de obras de la presente anualidad, que únicamente recoge los meses de noviembre y diciembre del año 2022, los trabajos realizados han sido los siguientes:

3.1 Mes de noviembre

Durante el mes de noviembre se han realizado labores de toma de contacto con el proyecto, formación de equipo técnico, conocimiento del medio y replanteo de las obras.

Se ha facilitado a los responsables de la contrata el contacto con las diferentes compañías suministradoras, servicios municipales y entes afectados.

En lo que se refiere a trabajos propiamente dichos, se ha llevado a cabo el inicio del desbrozado mediante motoniveladora y bulldozer.

3.2 Mes de diciembre

Durante la primera semana del mes de diciembre (únicamente se realizaron trabajos la primera semana de este mes), se han llevado a cabo trabajos de desbrozado mediante motoniveladora y bulldozer.

Se han descubierto los pozos de saneamiento existentes y han aparecido algunos que no se habían tenido en cuenta por encontrarse enterrados.

Se ha apilado el material existente del desbroce a modo de caballón en los laterales de la traza.

Se ha trabajado el día 6 de diciembre (fiesta nacional), informando a la autoridad laboral.

A continuación, se muestra una tabla resumen de los trabajos realizados durante los meses que comprenden la anualidad de 2022 y los impactos ambientales derivados de estos, así como las medidas correctoras y compensatorias ejecutadas.

MES	TRABAJOS REALIZADOS	IMPACTOS	ACTUACIONES / MEDIDAS
Noviembre	En lo que se refiere a trabajos propiamente dichos, se ha llevado a cabo el inicio del desbrozado mediante motoniveladora y bulldozer.	Contaminación acústica por maquinaria en obra. Alteración de suelos. No ha habido ninguna incidencia medioambiental reseñable, tan solo las propias ineludibles para la ejecución de la obra.	Control de niveles acústicos de maquinaria en obra. Comprobaciones visuales. No ha sido necesario la aplicación de medidas correctoras o compensatorias
Diciembre	Durante la primera semana del mes de diciembre (únicamente se realizaron trabajos la primera semana de este mes), se han llevado a cabo trabajos de desbrozado mediante motoniveladora y bulldozer. Se han descubierto los pozos de saneamiento existentes y han	Contaminación acústica por maquinaria en obra. Alteración de suelos. No ha habido ninguna incidencia medioambiental reseñable.	Control de niveles acústicos de maquinaria en obra. Comprobaciones visuales. No ha sido necesario la aplicación de medidas correctoras o compensatorias

	<p>aparecido algunos que no se habían tenido en cuenta por encontrarse enterrados.</p> <p>Se ha apilado el material existente del desbroce a modo de caballón en los laterales de la traza.</p>		
--	---	--	--

4. TRABAJOS DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA AMBIENTAL REALIZADOS. CONTROL DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS Y COMPENSATORIAS EN LA FASE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

4.1 Introducción

El establecimiento de la vigilancia durante la etapa de construcción o ejecución se plantea para corroborar que las medidas previstas en la fase previa a las obras han sido llevadas a cabo y con buen funcionamiento. Tal y como queda establecido en el PSVA el equipo de vigilancia ambiental supervisará e informará de la correcta realización de las actuaciones ambientales cuya ejecución corra a cargo del contratista. En esta fase se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Control de medidas de carácter general (replanteo, zonas de instalaciones y parque de maquinaria, accesos temporales, movimiento de maquinaria, desmantelamiento de instalaciones y parque de maquinaria).
- Control de las emisiones de polvo y partículas (calidad atmosférica).
- Control de los niveles acústicos de maquinaria y obras.
- Control del emplazamiento del acopio y de su correcta gestión.
- Control de la alteración del suelo (erosión, compactación).
- Control de la gestión de residuos.
- Control de la protección de la calidad de las aguas (superficiales y subterráneas).
- Control de la estabilidad de laderas y taludes.
- Control de la implantación de especies arbóreas, restauración de la cubierta vegetal y seguimiento de comunidades vegetales singulares.
- Control de la afección a fauna y seguimiento de comunidades animales.
- Control de la protección del patrimonio arqueológico.

En caso de existir cambios sustanciales en el Proyecto de Construcción, tales como Proyectos Modificados, se deberán habilitar nuevos parámetros de verificación para comprobar que las nuevas condiciones no alteren la finalidad última de la preservación medioambiental de la zona de proyecto.

Teniendo en cuenta las obras realizadas hasta la fecha, se ha seguido la metodología descrita en el Programa de Seguimiento y Vigilancia Ambiental para el control de la aplicación de las medidas preventivas, correctoras y compensatorias en la fase de ejecución de las obras (Fase II).

Así, para la realización del seguimiento de los impactos generados por las obras se han llevado a cabo, por parte del equipo de Seguimiento y Vigilancia Ambiental, los estudios, muestreos y análisis requeridos sobre los distintos factores del medio, con el fin de obtener una serie de indicadores que permitan cuantificar las alteraciones detectadas. Asimismo, estos indicadores permitirán detectar posibles impactos no contemplados y determinar su cuantía.

Se emplea, por tanto, un sistema de indicadores basado en la utilización de comparativas al origen que permita conocer la situación y evolución de cada factor del medio susceptible de ser afectado en cada momento de la fase de obras.



En el anexo N°2 Planificación de inspecciones y controles, se adjuntan los chequeos realizados, los cuales, de acuerdo con lo establecido en el Plan de vigilancia, han de tener constancia documental.

En el anexo N°3 Fichas de control e inspección realizadas, se muestran todas las generadas durante el año objeto del informe, agrupadas por tipología.

4.2 Controles realizados

A continuación, se detallan los controles que se han llevado a cabo para realizar el seguimiento de la vigilancia ambiental. En el Anexo N°4 se muestra un reportaje fotográfico que detalla los controles realizados para la correcta gestión medioambiental del proyecto.

4.2.1 Control de medidas de carácter general

Tal y como establece el Programa de Seguimiento y Vigilancia Ambiental, además de las actuaciones referidas al seguimiento y vigilancia de los recursos del medio y las actuaciones de las obras que puedan afectarlos, existen una serie de actuaciones de carácter general y que pueden tener repercusiones sobre distintos recursos, factores o elementos:

- Control del replanteo: El cual persigue evitar la afección a superficies mayores o distintas de las previstas en el proyecto. Esta medida deberá evitar alteraciones innecesarias sobre los factores ambientales. Durante las visitas efectuadas a la zona de obras se comprueba que la ocupación de estas no conlleva afecciones mayores de las previstas en proyecto.
- Localización y control de zonas de instalaciones y parque de maquinaria: Tal y como queda recogido en el Informe paralelo al inicio de las obras, previamente al inicio de las obras se dispone una zona prevista para Parque de Maquinaria. Se comprueba que ésta se sitúa en un área con una alta capacidad de acogida, no detectándose vertidos ni residuos en ellas debidos a la maquinaria.
- Ubicación y explotación de zonas de préstamos, vertederos y acopios: No existen durante la anualidad de 2022 zonas de este tipo.
- Control de accesos temporales: En las visitas realizadas durante el periodo de obras no se identifica la apertura de caminos de obra y accesos temporales no previstos en el proyecto.
- Control del movimiento de maquinaria: Se comprueba que la maquinaria restringe sus movimientos a las zonas estrictamente de obras.
- Desmantelamiento de instalaciones y limpieza de zona de obras: Este control se efectuará al finalizar las obras, por lo que no resulta de aplicación en la fase actual.

4.2.2 Vigilancia de la calidad atmosférica

Los movimientos de tierras y la circulación de maquinaria sobre superficies sin pavimentar dan lugar a la generación de polvo y partículas que afecta a la calidad del aire. Este efecto está relacionado con la humedad del suelo, aumentando su intensidad al disminuir ésta.

Se ha realizado el seguimiento de las obras con el fin de controlar la cantidad de polvo que llega a la atmósfera y la fuente de emisión de este mediante visitas periódicas. Tal y como se ha comentado en el apartado de descripción de las obras, éstas se han centrado durante el año 2022 en el desbrozado mediante motoniveladora y bulldozer, así como el descubrimiento de pozos de saneamiento.

Por tanto, las principales actividades generadoras de contaminación atmosférica son las excavaciones y los movimientos de tierra. La contaminación atmosférica se produce principalmente por la emisión de partículas contaminantes propias de los motores de combustión de la maquinaria utilizada y de otras partículas que se emiten a la atmósfera derivadas de estos trabajos (polvo, metálicas).

Debido a que los trabajos en obra no habían comenzado durante la época veraniega no ha sido necesaria la ejecución de riegos en estos meses, además durante los meses de ejecución, por las condiciones climáticas, se ha comprobado la ausencia de nubes de polvo significativas y la consecuente ausencia de acumulación de partículas en la vegetación.



En todo caso, además se ha verificado que el transporte del material granular empleado se realiza en camiones entoldados, con el fin de minimizar la cantidad de polvo que llega a la atmósfera.

En los meses de noviembre y diciembre año 2022 se han realizado controles del estado de la maquinaria, así como inspecciones visuales periódicas del estado de la atmósfera, constatando la ausencia de afecciones relevantes en este sentido.

4.2.3 Control de los niveles sonoros

Durante la construcción de las obras tienen lugar operaciones que generan un incremento en los niveles sonoros de la zona, que pueden dar lugar a afecciones sobre la población próxima a las obras y la fauna de su entorno.

Unos niveles sonoros elevados pueden significar una pérdida en la calidad de vida para los habitantes próximos a las obras, así como molestias o perturbaciones que comprometan la existencia y normal desarrollo de las poblaciones faunísticas del entorno y, de forma especial, de aquellas que se encuentren en estado de regresión. Para evitar que esto llegue a producirse, es necesario establecer un sistema de control que garantice un nivel sonoro aceptable en las obras.

El incremento de los niveles sonoros como consecuencia de las obras se debe a dos fuentes principales, la maquinaria y las actuaciones que conlleva la propia obra (excavaciones, movimientos de tierra, encofrados, etc.). El ruido generado por una máquina depende en gran medida del estado de esta. Para evitar el empleo de maquinaria excesivamente ruidosa por encontrarse en mal estado, es posible realizar algunas actuaciones de control.

Los niveles sonoros generados por las obras son de muy compleja composición, interviniendo una multiplicidad de fuentes emisoras, que imposibilita su modelización matemática. Por ello, para controlar que los niveles acústicos son aceptables, es preciso un seguimiento durante la obra, realizando mediciones mediante equipos específicos.

De acuerdo con lo establecido en el Programa de Seguimiento y Vigilancia Ambiental, debe realizarse el seguimiento de:

- Control de los niveles acústicos de la maquinaria: Se comprueba que la maquinaria se encuentra en buen estado y que cuenta con la ficha de Inspección Técnica correspondiente, cumpliendo con los requisitos legales establecidos.
- Se han realizado comprobaciones en obra con los medios (sonómetro) necesarios para realizar unas mediciones correctas. No se miden por tanto niveles excesivos de ruido en la maquinaria empleada, desarrollándose las obras en su área correspondiente.
- Limitación de velocidad de circulación por pistas y caminos de obra: Mediante inspecciones visuales de toda la zona de obras se comprueba que se ha implantado la correspondiente señalización de limitación de velocidad por pistas y caminos de acceso de obras, respetándose por lo general los límites establecidos en las mismas. Respecto del grado de mantenimiento de la señalización, se han venido realizando las oportunas comprobaciones

A lo largo del año 2022 se han realizado los controles descritos, constatando la ausencia de afecciones relevantes en este sentido.

4.2.4 Vigilancia de la hidrografía y calidad de las aguas

Tal y como queda establecido en el Programa de Seguimiento y Vigilancia Ambiental de las obras, en referencia a la hidrografía y calidad de las aguas debe realizarse el seguimiento de:

- Seguimiento de la calidad de las aguas superficiales, con el fin de asegurar el mantenimiento de la calidad del agua durante la ejecución de las obras en los cauces próximos a las mismas.
- Seguimiento de la calidad de las aguas subterráneas, garantizando que no se produzcan cambios de aceite de maquinaria, lavado de vehículos, vaciado de hormigoneras, y en general, cualquier actuación que pudiera provocar una contaminación de las aguas subterráneas.



Dado que a lo largo del año 2022 las obras de ejecución del vial se han desarrollado relativamente próximas de cauces significativos (Río Júcar y Río Moscas), se han realizado inspecciones visuales de toda la zona de obras, constatando la ausencia de afección al sistema hídrico e hidrológico.

4.2.5 Control de los suelos

El suelo es uno de los componentes del medio que más sufre las acciones que conllevan las obras, dado que su ocupación física es inevitable, aunque puede reducirse con un proyecto adecuado.

Tal y como queda establecido en el Programa de Seguimiento y Vigilancia Ambiental de las obras, debe realizarse el seguimiento de:

- Control de la alteración y compactación de suelos, debiendo asegurar el mantenimiento de las características edafológicas de los terrenos no ocupados directamente por las obras.
- Vigilancia de la erosión de suelos y taludes, de forma que se realice un seguimiento de los procesos erosivos.

En el primer caso se comprueba que, en los trabajos de ejecución de las obras, los trabajos se restringen a la zona acotada, por lo tanto, no se está produciendo una compactación de los suelos en franjas o áreas adyacentes.

En referencia a la vigilancia de la erosión de suelos y taludes debe indicarse que no se han detectado fenómenos erosivos significativos.

A lo largo del año 2022 se han realizado los controles descritos, constatando la ausencia de afecciones relevantes en este sentido.

4.2.6 Control de la orografía

Este seguimiento se realiza con el fin de garantizar la adecuación y acabado de taludes, a fin de minimizar afecciones orográficas con efectos negativos también sobre el paisaje o posibles riesgos geológicos.

Al igual que ocurre con la vigilancia de la erosión de suelos y taludes, este aspecto ha sido objeto de un especial control durante los trabajos de desbroce, excavación y movimiento de tierras. Durante este periodo de obras se ha comprobado que no existen taludes de excavación significativos, se cumple con los criterios establecidos en proyecto, y no existen afecciones al respecto.

En referencia a los posibles efectos negativos sobre el paisaje estos no son significativos, ya que los taludes de la excavación son provisionales hasta que se produzca el relleno de estos.

4.2.7 Control de la vegetación

Tal y como queda establecido en el Programa de Seguimiento y Vigilancia Ambiental de las obras, en referencia a la vegetación debe realizarse el seguimiento de:

- Vigilancia de la protección de especies y comunidades singulares: No se han detectado u observado especies o comunidades singulares.
- Seguimiento de comunidades vegetales singulares: Pese a la ausencia de comunidades vegetales singulares se han realizado inspecciones visuales en las cuales se comprueba la ausencia de afección a las zonas potencialmente más sensibles.
- Vigilancia de las medidas preventivas contra incendios: En el año 2022 las obras se han realizado fuera del período de riesgo (meses estivales).

En referencia a los posibles efectos negativos sobre la vegetación estos no son significativos.



4.2.8 Control de la fauna

Tal y como queda establecido en el Programa de Seguimiento y Vigilancia Ambiental de las obras, en referencia a la fauna debe realizarse el seguimiento de:

- Control de la afección a fauna: fauna fluvial: Tal y como ha quedado descrito en apartados anteriores las obras realizadas durante el año 2022 no han afectado de forma significativa en las proximidades de los cursos fluviales.
- Control de la afección a fauna: fauna terrestre y avifauna y de la eliminación directa de individuos: Previamente a la ejecución de las obras, especialmente en las operaciones de desbroce, se comprueba la inexistencia de nidadas, camadas o puestas que puedan verse afectadas.
- Seguimiento de comunidades animales: Tal y como queda reflejado en el presente informe no se han detectado comunidades animales que deban tener un seguimiento conjunto. Mediante inspecciones visuales se vigila la presencia de individuos aislados.

A lo largo del año 2022 se han realizado los controles descritos, constatando la ausencia de afecciones relevantes en este sentido.

4.2.9 Control del patrimonio cultural

El objetivo del control del patrimonio arqueológico es el de preservar los yacimientos arqueológicos en el área de las actuaciones que conlleva la construcción de las obras, y detectar la presencia de yacimientos no conocidos.

Tal y como queda reflejado en el Informe paralelo al inicio de las obras, con fecha 9 de septiembre de 2022 se presenta el estudio de impacto arqueológico en el proyecto de urbanización para la conexión rodada y peatonal del ámbito del proyecto de singular interés "nueva área dotacional el terminillo" en cuenca con el núcleo urbano de dicha localidad.

Los trabajos de seguimiento arqueológico vienen siendo realizados por parte del Dr. Santiago David Domínguez Solera y han consistido en un seguimiento de las obras para garantizar la preservación de cualquier yacimiento. En caso de detectarse algún elemento, se informará al Organismo competente en la materia, que dispondrá qué medidas se han de tomar.

El Dr. Santiago elabora informes arqueológicos mensuales, dichos informes se adjuntan en el Anexo nº7.

En el período de referencia, no ha habido hallazgos significativos que hayan hecho activar el protocolo de comunicación en cuestión.

4.2.10 Controles sobre el medio socioeconómico

Durante la ejecución de las obras y mediante inspecciones visuales se ha verificado que se mantiene la continuidad y el buen estado de todas las carreteras y caminos afectados, garantizando en todo momento el acceso a las parcelas. No obstante, se han realizado inspecciones con periodicidad mensual mediante recorridos por la zona de obras y los caminos interceptados, de forma que se garantice la permeabilidad territorial de la zona.

Mensualmente se ha realizado el seguimiento de las afecciones sobre, viales, caminos y pistas que se han venido realizando tal como ha quedado reflejado en las fichas que se adjuntan en el anexo correspondiente.

4.2.11 Gestión de residuos

Esta vigilancia se establece en el Programa de Seguimiento y Vigilancia Ambiental con el fin de comprobar el tratamiento y gestión de todos los residuos generados en obra de acuerdo con la legislación vigente.



Con fecha 25 de octubre de 2022 se recibe el Plan de Gestión de Residuos Procedentes de Construcción y Demolición (RCDs), en desarrollo al correspondiente estudio contenido en el Anejo N° 9 del proyecto de referencia.

Así, se han realizado inspecciones visuales de toda la zona de obras de forma que se compruebe que todos los residuos generados son segregados según su categoría, almacenados en condiciones adecuadas y gestionados por gestores autorizados, según lo estipulado en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados y resto de normativa aplicable sobre la materia.

Durante el año 2022, se verifica que los residuos generados se han gestionado correctamente, sin producir afecciones sobre el medio ambiente.

4.2.12 Vigilancia de las medidas correctoras y compensatorias

El seguimiento de estas medidas hace referencia a medidas de restauración de la cubierta vegetal, siembras, hidrosiembras y plantaciones, etc. por lo que se aplicará en fases posteriores de la obra.

Por los trabajos realizados no se han realizado en el año 2022 medidas correctoras o compensatorias que deban tener un seguimiento de su evolución.

5. PERMISOS Y AUTORIZACIONES

Se adjuntan en el correspondiente anexo (anexo N°5 del presente informe) los siguientes documentos:

- Esta anualidad no se cuenta con ningún permiso ni autorización.

6. CONCLUSIONES

Durante este año, no se tiene constancia de que haya habido cambios en el Proyecto de Construcción, tales como Proyectos Modificados, que hagan cambiar la calidad o cantidad de las medidas correctoras que recoja dicho Proyecto de Construcción.

En el caso de que hubiera cambios, o un Proyecto Modificado, se deberán habilitar las correspondientes modificaciones en las medidas correctoras, o implementar otras nuevas, de tal manera que se reduzca al máximo el impacto ambiental de los cambios introducidos en las obras, así como integrar dichos cambios en el Programa de Seguimiento y Vigilancia Ambiental.

Durante la vigilancia ambiental realizada en el año 2022 no se han detectado afecciones ambientales relevantes, además se han cumplido con todos los requerimientos medioambientales necesarios para la ejecución de las obras.

En Cuenca, enero de 2023.

El Responsable del PSVA:

Fdo.: Lorena Martínez Jiménez. Licenciada en Ciencias Ambientales



ANEXO N°1: INFORME PARALELO AL INICIO DE LAS OBRAS. F1-ARPN°01

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA AMBIENTAL
INFORME PARALELO AL INICIO DE LAS OBRAS: F1-ARP-nº1:

PROYECTO DE URBANIZACIÓN PARA LA CONEXIÓN RODADA Y PEATONAL
**DEL ÁMBITO DEL PROYECTO DE SINGULAR INTERÉS "NUEVA ÁREA
DOTACIONAL EL TERMINILLO" EN CUENCA CON EL NÚCLEO URBANO DE
DICHA LOCALIDAD**



Castilla-La Mancha

Fecha de Realización:
NOVIEMBRE DE 2022

Autora del informe:
Lorena Martínez Jiménez
Licenciada en Ciencias
Ambientales

ÍNDICE DE LA MEMORIA:

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES	2
2. OBJETIVOS.....	3
3. TRABAJOS DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA AMBIENTAL REALIZADOS	3
3.1 INTRODUCCIÓN.....	3
3.2 CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA POR LA RESOLUCIÓN CON CARÁCTER PREVIO ANTES DEL INICIO DE LAS OBRAS.....	4
3.3 VERIFICACIÓN DE LA ADECUADA UBICACIÓN DE TODAS LAS ZONAS DE OBRAS, SEGÚN LO ESPECIFICADO EN EL PROYECTO Y LOS REQUERIMIENTOS AMBIENTALES DE LA ZONA (NO AFECCIÓN A ZONAS DE EXCLUSIÓN).....	4
APÉNDICE Nº1: REPORTAJE FOTOGRÁFICO	6
APÉNDICE Nº2: DOCUMENTACIÓN	11



1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

La Ley 21/2013 de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, establece las bases que deben regir la evaluación ambiental de los planes, programas y proyectos que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente, garantizando en todo el territorio del Estado un elevado nivel de protección ambiental, con el fin de promover un desarrollo sostenible, mediante el establecimiento de las medidas de vigilancia y seguimiento necesarias para cumplir con las finalidades de esta ley.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 52 Seguimiento de las declaraciones de impacto ambiental y de los informes de impacto ambiental, corresponde al órgano sustantivo el seguimiento del cumplimiento del informe de impacto ambiental, el cual podrá definir, en caso necesario, los requisitos de seguimiento para el cumplimiento de las condiciones establecidas en los mismos.

En la escala autonómica, la Ley 2/2020, de 7 de febrero, de Evaluación Ambiental de Castilla-La Mancha, establece la regulación de la evaluación ambiental de los planes, programas y proyectos que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente, garantizando en todo el territorio de Castilla-La Mancha un elevado nivel de protección ambiental, con el fin de promover un desarrollo sostenible, mediante:

(...)

d) *El establecimiento de las medidas de vigilancia, seguimiento y sanción necesarias para cumplir con las finalidades de esta ley.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 64: Seguimiento de las declaraciones de impacto ambiental y de los informes de impacto ambiental, corresponde al órgano sustantivo el seguimiento del cumplimiento de la declaración de impacto ambiental o del informe de impacto ambiental, sin perjuicio de las comprobaciones que el órgano ambiental puede realizar de acuerdo con el apartado 4 de este artículo.

Por Resolución de 25/11/2021, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Cuenca, por la que se formula el informe de impacto ambiental del proyecto: Urbanización del ámbito del PSI nueva área dotacional El Terminillo con el núcleo urbano de Cuenca, situado en el término municipal de Cuenca (Cuenca), cuya promotora es la Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Expediente PRO-CU-21-1085. [2021/12740].

En su condicionado quinto, *Especificaciones para el seguimiento ambiental del proyecto* se establece lo siguiente:

- De acuerdo con el artículo 64 de la Ley 2/2020, de 7 de febrero, de Evaluación Ambiental de Castilla-La Mancha, corresponde al órgano sustantivo el seguimiento del cumplimiento del Informe de Impacto Ambiental.
- El promotor remitirá al órgano sustantivo un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de las condiciones, o de las medidas correctoras y compensatorias establecidas. Este informe incluirá un listado de comprobación de las medidas previstas en el programa de vigilancia. Cada informe deberá estar suscritos conjuntamente por el promotor y el responsable del seguimiento y vigilancia ambiental del proyecto.
- El programa de vigilancia ambiental y el listado de comprobación se harán públicos en la sede electrónica del órgano sustantivo.
- El órgano ambiental podrá recabar información y realizar las comprobaciones que considere necesarias para verificar el cumplimiento del condicionado del informe de impacto ambiental. De las inspecciones llevadas a cabo, podrán derivarse modificaciones de las actuaciones previstas, con el fin de lograr la consecución de los objetivos de la presente Resolución.
- Para llevar a cabo el programa de seguimiento y vigilancia el promotor deberá designar un responsable de este, que podrá ser personal interno o externo de la empresa promotora, y notificar su nombramiento tanto al órgano sustantivo como ambiental.
- Todas las actuaciones y mediciones que se realicen en aplicación del programa de vigilancia ambiental deberán tener constancia escrita y gráfica mediante actas, lecturas, estadillos, fotografías y planos, de forma que permitan comprobar la correcta ejecución y cumplimiento de las condiciones establecidas, y la normativa vigente que le sea de aplicación. Esta

documentación recogerá todos los datos desde el inicio de los trabajos de construcción estando a disposición de los órganos de inspección y vigilancia.

- El seguimiento y la vigilancia incidirán especialmente en los siguientes puntos: - Vigilancia en la construcción y funcionamiento de las instalaciones, para verificar que se están cumpliendo las condiciones establecidas en el documento ambiental y en el presente Informe. - Control de la correcta gestión de los residuos producidos. - Control de la aparición de restos arqueológicos durante las obras.

Con fecha de agosto de 2022 se redacta el Programa de Seguimiento y Vigilancia Ambiental (PSVA) del Proyecto de Urbanización para la conexión rodada y peatonal del ámbito del Proyecto de Singular Interés "Nueva Área Dotacional El Terminillo" en Cuenca con el núcleo urbano de dicha localidad, entregándose copia del documento y del nombramiento del técnico responsable del cumplimiento de este a la Consejería de Fomento como órgano sustantivo. Además, se procede a comunicar que la fecha de inicio de los trabajos se establece para el 17 de Noviembre del año 2022, momento en que se realizará la firma del acta de replanteo.

2. OBJETIVOS

El objetivo del presente informe es establecer una vigilancia con carácter preventivo, con el fin de evitar la aparición de afecciones en las etapas posteriores de ejecución de las obras.

Clave: F1-ARP-nº Informe paralelo al acta de replanteo:

- En este informe se recogerán todos aquellos estudios, muestreos o análisis que pudieran precisarse y que deban ser previos al inicio de las obras, y en caso de ser necesario, la ubicación del parque de maquinaria y zonas de instalaciones, préstamos, vertederos o zonas de acopios temporales. Así mismo, incluirá la documentación que la Resolución Ambiental exige de forma previa al inicio de las obras, y que no se encuentre incluida en el proyecto.

En consecuencia, se procede a redactar el presente Informe paralelo al acta de replanteo, de forma que se dé cumplimiento a lo establecido en la Resolución (ver página 2 de la presente memoria).

3. TRABAJOS DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA AMBIENTAL REALIZADOS

3.1 Introducción

El establecimiento de la vigilancia durante la etapa previa a la ejecución de las obras se plantea con carácter preventivo, con el fin de evitar la aparición de afecciones en las etapas posteriores de ejecución de las obras.

Tal y como queda establecido en el PSVA el equipo de vigilancia ambiental supervisará e informará de la correcta realización de las actuaciones ambientales cuya ejecución corra a cargo del Contratista. En esta fase se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Control de la documentación exigida por la Resolución con carácter previo antes del inicio de las obras.
- Verificación de la adecuada ubicación de todas las zonas de obras, según lo especificado en el proyecto y los requerimientos ambientales de la zona (no afección a zonas de exclusión).

Además, antes de emprender las obras, se deberá comprobar que no ha habido cambios en el Proyecto de Construcción, tales como Proyectos Modificados, que hagan cambiar la calidad o cantidad de las medidas correctoras que recoja dicho Proyecto de Construcción. En el caso de que hubiera cambios, o un Proyecto Modificado, se deberán habilitar las correspondientes modificaciones en las medidas correctoras, o implementar otras nuevas, de tal manera que se reduzca al máximo el impacto ambiental de los cambios introducidos en las obras, así como integrar dichos cambios en el Programa de Seguimiento y Vigilancia Ambiental.



3.2 Control de la documentación exigida por la Resolución con carácter previo antes del inicio de las obras

Tal y como establece el apartado sexto, *Documentación Adicional* de la Resolución de 25/11/2021, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Cuenca, por la que se formula el informe de impacto ambiental del proyecto: Urbanización del ámbito del PSI nueva área dotacional El Terminillo con el núcleo urbano de Cuenca, situado en el término municipal de Cuenca (Cuenca), cuya promotora es la Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Expediente PRO-CU-21-1085. [2021/12740]:

a) Antes del inicio de la actividad:

- Autorización de vertido que ampare tanto el vertido actual del municipio como el que resulta de las previsiones futuras.
- Autorización para la modificación de características de la concesión de aguas públicas para el abastecimiento a población que ampare el consumo actual del municipio y el necesario para abastecer el nuevo desarrollo urbanístico previsto.
- Notificación de la fecha prevista para el inicio de la actividad con una antelación mínima de 10 días.
- Designación por parte del promotor de un responsable para el cumplimiento del plan de seguimiento y vigilancia ambiental del proyecto.

b) En el primer trimestre de cada año, desde el inicio de la actividad y durante los cuatro primeros años de funcionamiento del proyecto: Informes sobre los controles y actuaciones en aplicación del plan de seguimiento y vigilancia ambiental.

Tal y como ha quedado expuesto en apartados anteriores, con fecha 24 de Junio de 2022, se comunica por parte del promotor al órgano sustantivo (Consejería de Fomento) la designación del responsable del cumplimiento del programa de vigilancia y seguimiento ambiental de las obras y que la fecha de inicio de los trabajos se establece para el 17 de Noviembre del año 2022, momento en que se realizará la firma del acta de replanteo.

Con fecha 24 de Junio la Consejería de Fomento como órgano sustantivo remite a la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural resolución favorable del inicio de los trabajos y designación del técnico responsable del cumplimiento del Programa.

Por tanto, se verifica que la notificación exigida por la Resolución se ha realizado de acuerdo con los plazos establecidos y que se ha comunicado el nombramiento del responsable del cumplimiento del PSVA, adjuntándose copia de los citados documentos en el Apéndice nº2.- Documentación del presente informe.

3.3 Verificación de la adecuada ubicación de todas las zonas de obras, según lo especificado en el proyecto y los requerimientos ambientales de la zona (no afección a zonas de exclusión).

Con fecha 17 de Noviembre de 2022 a las 11:00 horas se levanta acta de replanteo de las obras de urbanización, haciéndose constar lo siguiente:

1) Que a juicio del Director de Obra y sin reserva por parte del representante de la Empresa Adjudicataria, los terrenos se encuentran DISPONIBLES, existiendo autorización para su ocupación, y el proyecto se considera VIABLE, en relación con las características geométricas de la obra y otros puntos que puedan afectar al cumplimiento del contrato de obra, por lo que el Director de Obra autoriza el inicio de la misma, quedando notificada la Empresa Adjudicataria, y empezándose a contar el plazo de ejecución a partir del día siguiente al de la fecha del presente ACTA (18 de noviembre de 2022), fijándose la fecha de finalización de la obra el 18 de mayo de 2023.

2) El Constructor ha designado al Jefe de Obra.

3) Que el Director de Ejecución de la obra y coordinador de seguridad y salud, autoriza el comienzo de la misma, teniendo en cuenta que:

- Existe Acta de Aprobación del Plan de Estudio de Seguridad por Consejería de Fomento con fecha 02/11/2022.
- Existe Apertura de centro de trabajo con fecha 03/11/2022.

4.) Que los Directores de la obra autorizan el comienzo de la misma, teniendo en cuenta que: • Existe aprobación del Programa de trabajo por la las obras por la Consejería de Fomento con fecha 16/11/2022

- Que se pretenden iniciar las obras el día 18/11/2022 para lo cual comprobará que la documentación preceptiva por PCAP para el inicio de las obras.
- Existe aprobación del Plan de Gestión de Residuos por la las obras por la Consejería de Fomento con fecha 14/11/2022.

Además, se ha procedido al reconocimiento de la zona de actuación, habiéndose comprobado que las zonas previstas para el acopio de materiales y parque de maquinaria se instalarán fuera de las zonas de mayor relevancia medioambiental presentes en el entorno.

En el Apéndice nº1 del presente informe se adjunta reportaje fotográfico del estado actual de la zona de actuación y de las zonas previstas para la ubicación de las zonas de instalaciones auxiliares y parque de maquinaria. Además, en el Apéndice nº2.- Documentación del presente informe se adjunta copia del acta de replanteo de las Obras de Urbanización y del Programa de Trabajos, así como el Comunicado de designación del responsable del cumplimiento del PSVA.

En Cuenca, a 17 de Noviembre de 2022.

El Responsable del PSVA:



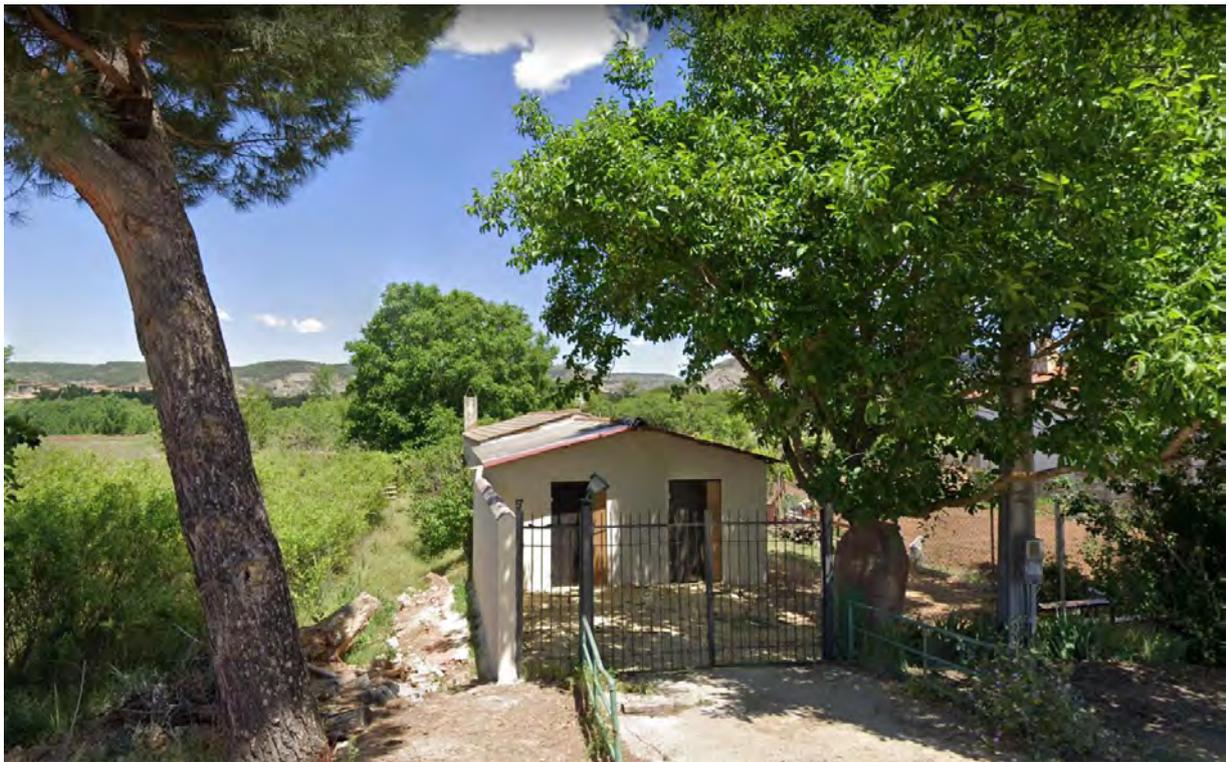
Fdo.: Lorena Martínez Jiménez

Licenciada en Ciencias Ambientales



APÉNDICE N°1: REPORTAJE FOTOGRÁFICO









Estado actual del ámbito de actuación



APÉNDICE Nº2: DOCUMENTACIÓN



Castilla-La Mancha



PROYECTO OBRAS DE CONEXIÓN RODADA Y PEATONAL DEL PROYECTO DE SINGULAR INTERÉS DE "EL TERMINILLO" CON EL NÚCLEO URBANO DE CUENCA

DIRECCIÓN	Conexión entre "Rotonda de la Estrella" y vial VG-309	
Expediente:	2022/001339	Fecha: 17/11/2022

ACTA DE COMPROBACIÓN DE REPLANTEO (TRAMITACIÓN ORDINARIA)

ASISTENTES

Empresa Adjudicataria	CONSTRUCCIONES SARRIÓN S.L.
El Representante de la Contrata	JOSÉ LUIS BUENO SANTAMARÍA
El Delegado de la Obra	JOSÉ LUIS BUENO SANTAMARÍA
Directores de obra	EDUARDO RUBIO HUERTAS
Coordinadora de Seguridad y Salud	MARÍA MARQUINA GARCÍA
La Representante de la Unidad Técnica	ESTHER GARCÍA GUTIÉRREZ

Importe de Adjudicación (ejecución de obra):	3.417.993,03 €
Plazo de Ejecución:	6 meses

Reunidos en el lugar de las obras, el día de la fecha, a las 11:00, los asistentes relacionados en el epígrafe primero, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 237 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y artículo 139 del R.G. 1098/2001 de 12 de Octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de las obras de referencia, cuya adjudicación tiene lugar por resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento de fecha 15/09/2022, formalizándose el contrato con fecha 19/10/2022, y teniendo la tramitación carácter ORDINARIO, se ha efectuado la comprobación de replanteo de las obras y a la vista del mismo proceden a levantar la presente acta para hacer constar:

1) Que a juicio del Director de Obra y sin reserva por parte del representante de la Empresa Adjudicataria, los terrenos se encuentran DISPONIBLES, existiendo autorización para su ocupación, y el proyecto se considera VIABLE, en relación con las características geométricas de la obra y otros puntos que puedan afectar al cumplimiento del contrato de obra, por lo que el Director de Obra autoriza el inicio de la misma, quedando notificada la Empresa Adjudicataria, y empezándose a contar el plazo de ejecución a partir del día siguiente al de la fecha del presente ACTA (18 de noviembre de 2022), fijándose la fecha de finalización de la obra el 18 de mayo de 2023.

2) El Constructor ha designado al Jefe de Obra.

3) Que el Director de Ejecución de la obra y coordinador de seguridad y salud, autoriza el comienzo de la misma, teniendo en cuenta que:

- * Existe Acta de Aprobación del Plan de Estudio de Seguridad por Consejería de Fomento con fecha 02/11/2022
- * Existe Apertura de centro de trabajo con fecha 05/11/2022

4.) Que los Directores de la obra autorizan el comienzo de la misma, teniendo en cuenta que:

- * Existe aprobación del Programa de trabajo por la las obras por la Consejería de Fomento con fecha 16/11/2022
- * Que se pretenden iniciar las obras el día 18/11/2022 para lo cual comprobará que la documentación preceptiva por PCAF para el inicio de las obras.
- * Existe aprobación del Plan de Gestión de Residuos por la las obras por la Consejería de Fomento con fecha 14/11/2022

FIRMAS

En Cuenca, a 17 de noviembre de 2022

DIRECTOR DE OBRA

Fdo. Eduardo Rubio Huertas

COORDINADORA DE SYS

Fdo. María Marquina García

EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

Fdo. José Luis Bueno Santamaría

Habiendo asistido al acto de comprobación de replanteo del proyecto, en lugar y fecha al principio consignados, firman y valida el documento:

(EL/A REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO)

Fdo. ESTHER GARCÍA GUTIÉRREZ



TRÉBOL 5
SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L.
C/ Cristóbal Halster, 11
16004. Cuenca (Cuenca)

Ref.: YCG

Expediente: Coordinación de Seguridad y Salud de las Obras de Urbanización para la Conexión Rodada y Peatonal del Ámbito del Proyecto de Singular Interés "Nueva Área Dotacional El Terminillo" en Cuenca con el núcleo urbano de dicha localidad

Asunto: Designación y nombramiento de técnico responsable de Coordinación de Seguridad y Salud

Se adjunta a la presente notificación una copia de la Resolución de la Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo, de 18 de octubre de 2022, relativa al nombramiento de técnico de la empresa, **TRÉBOL 5 SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.L.**, como responsable de la Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de Ejecución para el desarrollo de las **Obras de Urbanización para la Conexión Rodada y Peatonal del Ámbito del Proyecto de Singular Interés "Nueva Área Dotacional El Terminillo"** en Cuenca con el núcleo urbano de dicha localidad.

En Toledo, a 18 de octubre de 2022

EL DIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO

Fdo. Jose Antonio Carrillo Morente



Documento verificable en www.jccm.es mediante

Código Seguro de Verificación (CSV): 2BB842B2E26CCC68B75639
http://pagina.jccm.es/ADMINISTRACION_electronical/valid/VALD_print?csv=2BB842B2E26CCC68B75639



Castilla-La Mancha



RESOLUCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL TÉCNICO RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE LA CONEXIÓN RODADA Y PEATONAL DEL PROYECTO DE SINGULAR INTERÉS "NUEVA ÁREA DOTACIONAL EL TERMINILLO" CON EL NÚCLEO URBANO DE CUENCA

Esta Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo (DGPTU) adjudicó, con fecha 24 de junio de 2022, un contrato de servicios a la empresa TRÉBOL 5 SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.L., con el objeto de encomendar a dicha empresa la Coordinación de Seguridad y Salud (CSS) para la Ejecución de las Obras para la conexión rodada y peatonal del PROYECTO DE SINGULAR INTERÉS "NUEVA ÁREA DOTACIONAL EL TERMINILLO" CON EL NÚCLEO URBANO DE CUENCA.

La empresa TRÉBOL 5 SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.L., ha dirigido a la DGPTU un correo electrónico con fecha 17 de octubre de 2022, designando al técnico que llevará a cabo dicha función, el cual es:

- **Coordinación en materia de seguridad y salud:**
María Marquina García, 04613732-R, Ingeniera de Obras Públicas y graduada en ingeniería Civil.

Comoquiera que la DGPTU es el órgano responsable del contrato de servicios asignado a la empresa TRÉBOL 5 SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.L., sirva esta Resolución como reconocimiento por parte de la Administración del nombramiento de la técnica indicada como responsable de la función que es objeto el contrato.

En Toledo, a 18 de octubre de 2022

EL DIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO

Fdo. Jose Antonio Carrillo Morente



Documento verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 2BB942B2E26CCCFC6B75539
http://pagina.jccm.es/administracion_electronica/wad/VIAJ_p.htm?csv=2BB942B2E26CCCFC6B75539



EDUARDO RUBIO HUERTAS
C/ Mercedes Escribano, 29. 5ºB
16003. CUENCA

Ref.: YCG

Expediente: Dirección Facultativa de las Obras de Urbanización para la Conexión Rodada y Peatonal del Ámbito del Proyecto de Singular Interés "Nueva Área Dotacional El Terminillo" en Cuenca con el núcleo urbano de dicha localidad

Asunto: Designación y nombramiento de técnico responsable de Dirección de obra

Se adjunta a la presente notificación una copia de la Resolución de la Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo, de 8 de febrero de 2022, relativa al nombramiento del técnico responsable de la Dirección de Obra de la Ejecución para el desarrollo de las **Obras de Urbanización para la Conexión Rodada y Peatonal del Ámbito del Proyecto de Singular Interés "Nueva Área Dotacional El Terminillo" en Cuenca con el núcleo urbano de dicha localidad.**

En Toledo, a 18 de octubre de 2022

EL DIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO

Fdo. Jose Antonio Carrillo Morente



Documento verificable en www.jccm.es mediante

Código Seguro de Verificación (CSV): 6FED725055444E66C5D2E7

http://pagina.jccm.es/administracion_electronica/validar_documento.php?csv=6FED725055444E66C5D2E7



Castilla-La Mancha



RESOLUCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL TÉCNICO RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE OBRA DE LA EJECUCIÓN DE LA CONEXIÓN RODADA Y PEATONAL DEL PROYECTO DE SINGULAR INTERÉS "NUEVA ÁREA DOTACIONAL EL TERMINILLO" CON EL NÚCLEO URBANO DE CUENCA



Esta Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo (DGPTU) adjudicó, con fecha 24 de junio de 2022, un contrato de servicios a D. Eduardo Rubio Huertas, con el objeto de encomendarle la Dirección de Obra de la Ejecución de las Obras para la conexión rodada y peatonal del PROYECTO DE SINGULAR INTERÉS "NUEVA ÁREA DOTACIONAL EL TERMINILLO" CON EL NÚCLEO URBANO DE CUENCA.

Por lo expuesto se designa como DIRECTOR DE LA OBRA:

- D. Eduardo Rubio Huertas, Ingeniero de caminos, canales y puertos Colegiado nº 31.974.

Comoquiera que la DGPTU es el órgano responsable del contrato de servicios asignado a D. Eduardo Rubio Huertas, sirva esta Resolución como reconocimiento por parte de la Administración del nombramiento del técnico indicado como responsable de la función que es objeto el contrato.

Documento verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 6FED725055444E66C5D2E7
http://pagina.jccm.es/administracion_electronica/Mad/V/AD_phtml?csv=6FED725055444E66C5D2E7

En Toledo, a 18 de octubre de 2022
EL DIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO


Fdo. Jose Antonio Carrillo Morente





RESOLUCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL TÉCNICO RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DE LA CONEXIÓN RODADA Y PEATONAL DEL PROYECTO DE SINGULAR INTERÉS "NUEVA ÁREA DOTACIONAL EL TERMINILLO" CON EL NÚCLEO URBANO DE CUENCA

Esta Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo (DGPTU) adjudicó, con fecha 24 de junio de 2022, un contrato de servicios a Dña. Lorena Martínez Jiménez, con el objeto de encomendarle el Seguimiento y Vigilancia Ambiental para el Desarrollo de la Ejecución de las Obras para la conexión rodada y peatonal del PROYECTO DE SINGULAR INTERÉS "NUEVA ÁREA DOTACIONAL EL TERMINILLO" CON EL NÚCLEO URBANO DE CUENCA.

Por lo expuesto se designa a:

- Dña. Lorena Martínez Jiménez, Licenciada en Ciencias Ambientales.

Comoquiera que la DGPTU es el órgano responsable del contrato de servicios asignado a Dña. Lorena Martínez Jiménez, sirva esta Resolución como reconocimiento por parte de la Administración del nombramiento de la técnico indicada como responsable de la función que es objeto el contrato.

En Toledo, a 18 de octubre de 2022

EL DIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO

Fdo. José Antonio Carrillo Morente



ANEXO N°2: PLANIFICACIÓN DE LOS CONTROLES E INSPECCIONES

**Proyecto de urbanización para la conexión rodada y peatonal del ámbito del Proyecto de Singular
Interés "Nueva Área Dotacional El Terminillo" en Cuenca con el núcleo urbano de dicha localidad**

Programa de Seguimiento y Vigilancia Ambiental (PSVA)		Indica que hay control (inicial/semanal/mensual/trimestral/semestral/anual/final)							
Mes de: Noviembre de 2022									
RESUMEN DE FICHAS Y FRECUENCIAS DE INSPECCIÓN - Fase II: Construcción - Ejecución de las obras		Indica que el control se registra mediante una ficha específica							
Controles e Impacto a evaluar	Apartado del PSVA	Ficha de referencia	Periodicidad	Observaciones	nov-22		Afecciones	Actuaciones	
					S-1	S-2			
Carácter general: Control del Replanteo	4.3.1.1	NO HAY	Inicial	Inspección antes del inicio de las obras	X		Sin Afección	Adecuación infraestructura a la planta del proyecto	
Carácter general: Localización y control de zonas de inst. y parque de maquinaria	4.3.1.1	Nº 1	Mensual	Inspecciones durante toda la fase de construcción	X		Sin Afección	Todavía sin fijar zonas de inst. y parque maquinaria	
Carácter general: Control de la ubicación de las zonas de acopios	4.3.1.1	NO HAY	Mensual	Inspecciones durante toda la fase de construcción	X		Sin Afección	Sólo acopios temporales junto a inf. Proyectada	
Carácter general: Control de accesos temporales	4.3.1.1	NO HAY	Inicial y Semanal	En todos los caminos de obra y accesos temporales		X	X	Sin Afección	Se utilizan los inicialmente previstos
Carácter general: Control del movimiento de maquinaria	4.3.1.1	NO HAY	Mensual	En toda la zona de obras. Inspección jalonamiento provisional	X			Sin Afección	Movimiento maquinaria en áreas correctas
Carácter general: Desmantelamiento de instalaciones y limpieza de zona de obras	4.3.1.1	NO HAY	Final	En toda la zona de obras.				Sin Afección	Pendiente finalización obra
Calidad atmosférica: Control de la emisión de polvo y partículas	4.3.1.2	NO HAY	Según actividad	Semanal en época seca		X	X	Sin Afección	No es necesaria por alta pluviosidad
Calidad atmosférica: Control de los niveles acústicos de la maquinaria y de las obras	4.3.1.2	Nº 2	Inicial	Inspección previa al comienzo (mediciones semanales recurrentes)	X			2 máquinas	Control inicial máquinas en obra
Hidrografía y calidad de las aguas: Seguimiento calidad aguas superficiales	4.3.1.3	Nº 3	Semanal	En cauces próximos a las obras		X	X	Sin Afección	No se han realizado trabajos junto a cauces
Hidrografía y calidad de las aguas: Seguimiento dispositivos de depuración	4.3.1.3	NO HAY	Mensual	También después precipitaciones intensas	X			Sin Afección	No ha sido necesaria su ejecución
Hidrografía y calidad de las aguas: Seguimiento calidad aguas subterráneas	4.3.1.3	NO HAY	Trimestral	En vegas, cauces y zonas permeables				Sin Afección	No han existido infiltraciones
Suelos: Control de la alteración y compactación de suelos	4.3.1.4	Nº 4	Mensual	Zonas de acopios e instalaciones auxiliares	X			Sin Afección	Pendiente de conclusión de los trabajos
Suelos: Vigilancia erosión suelos y taludes	4.3.1.4	Nº 5	4 al año	Preferentemente después precipitaciones intensas				Sin Afección	No se han realizado grandes excavaciones
Suelos: Vigilancia erosión suelos y taludes (seguimiento medidas correctoras)	4.3.1.4	Nº 6	Mensual	Zonas afectadas	X			Sin Afección	No se han ejecutado medidas correctoras
Orografía: Seguimiento de la estabilidad de laderas y taludes	4.3.1.5	NO HAY	Según actividad	Al final de las excavaciones		X	X	Sin Afección	Todavía no se han realizado excavaciones relevantes
Vegetación: Seguimiento de comunidades vegetales singulares	4.3.1.6	NO HAY	Semestral	Inspección previa al comienzo y en periodos vegetativos	X			Sin Afección	No se han identificado comunidades veg. Singulares
Vegetación: Seguimiento de medidas de restauración de la cub. Veg. proyecto	4.3.1.6	NO HAY	Inicial	Inspección previa al comienzo				Sin Afección	Sin cambios sobre las obras proyectadas
Vegetación: Seguimiento restauración de la cub. Veg. retirada y acopio tierra veg.	4.3.1.6	NO HAY	Según actividad	Retirada inicio explanaciones y final desbroce. Acopios mensual				Sin Afección	Todavía no se ha cerrado ningún tramo de obra
Vegetación: Seguimiento restauración de la cub. Veg. Control extendido tierra veg.	4.3.1.6	NO HAY	Según actividad	Inspección se realizará una vez finalizado el extendido				Sin Afección	Todavía no se ha cerrado ningún tramo de obra
Vegetación: Seguimiento restauración de la cub. Veg. Control plantaciones	4.3.1.6	Nº 7 - Nº 8	Mensual	Resultados se analizarán a los 2 y 4 meses				Sin Afección	Todavía no se han realizado
Fauna: Control de la afección a fauna	4.3.1.7	NO HAY	Según actividad	Inspección inicio desbroces u obras		X	X	Sin Afección	No se han detectado afecciones relevantes
Fauna: Seguimiento de comunidades animales	4.3.1.7	Nº 9	Inicial y Anual	Censo previo a las obras, después anual (o periodo final)	X			Sin Afección	No se han detectado comunidades animales
Patrimonio Arqueológico: Control de la protección del patrimonio arqueológico	4.3.1.8	Nº 10	Según actividad	Inspecciones durante el mov. Tierras. Protección elementos trimestral	X			Sin Afección	No se han detectado elementos patrimoniales

Proyecto de urbanización para la conexión rodada y peatonal del ámbito del Proyecto de Singular
Interés "Nueva Área Dotacional El Terminillo" en Cuenca con el núcleo urbano de dicha localidad

Programa de Seguimiento y Vigilancia Ambiental (PSVA)		Indica que hay control (inicial/semanal/mensual/trimestral/semestral/anual/final)				LAS SEMANAS EN ROJO INDICAN QUE NO SE HAN PODIDO REALIZAR TRABAJOS POR CUESTIONES METEOROLÓGICAS	Afecciones	Actuaciones			
Mes de: Diciembre de 2022		Indica que el control se registra mediante una ficha específica									
RESUMEN DE FICHAS Y FRECUENCIAS DE INSPECCIÓN - Fase II: Construcción - Ejecución de las obras						dic-22					
Controles e Impacto a evaluar		Apartado del PSVA	Ficha de referencia	Periodicidad	Observaciones	S-3	S-4	S-5	S-6		
Carácter general: Control del Replanteo		4.3.1.1	NO HAY	Inicial	Inspección antes del inicio de las obras					Sin Afección	Adecuación infraestructura a la planta del proyecto
Carácter general: Localización y control de zonas de inst. y parque de maquinaria		4.3.1.1	Nº 1	Mensual	Inspecciones durante toda la fase de construcción	X				Sin Afección	Fijadas zona de inst. Sin fijar parque maquinaria
Carácter general: Control de la ubicación de las zonas de acopios		4.3.1.1	NO HAY	Mensual	Inspecciones durante toda la fase de construcción	X				Sin Afección	Sólo acopios temporales junto a inf. Proyectada
Carácter general: Control de accesos temporales		4.3.1.1	NO HAY	Inicial y Semanal	En todos los caminos de obra y accesos temporales	X				Sin Afección	Se utilizan los inicialmente previstos
Carácter general: Control del movimiento de maquinaria		4.3.1.1	NO HAY	Mensual	En toda la zona de obras. Inspección jalonamiento provisional	X				Sin Afección	Movimiento maquinaria en áreas correctas
Carácter general: Desmantelamiento de instalaciones y limpieza de zona de obras		4.3.1.1	NO HAY	Final	En toda la zona de obras.					Sin Afección	Pendiente finalización obra
Calidad atmosférica: Control de la emisión de polvo y partículas		4.3.1.2	NO HAY	Según actividad	Semanal en época seca	X				Sin Afección	No es necesaria por alta pluviosidad
Calidad atmosférica: Control de los niveles acústicos de la maquinaria y de las obras		4.3.1.2	Nº 2	Inicial	Inspección previa al comienzo (mediciones semanales recurrentes)					2 máquinas	Durante este mes no se ha incorporado nueva maq.
Hidrografía y calidad de las aguas: Seguimiento calidad aguas superficiales		4.3.1.3	Nº 3	Semanal	En cauces próximos a las obras	X				Sin Afección	No se han realizado trabajos junto a cauces
Hidrografía y calidad de las aguas: Seguimiento dispositivos de depuración		4.3.1.3	NO HAY	Mensual	También después precipitaciones intensas	X				Sin Afección	No ha sido necesaria su ejecución
Hidrografía y calidad de las aguas: Seguimiento calidad aguas subterráneas		4.3.1.3	NO HAY	Trimestral	En vegas, cauces y zonas permeables					Sin Afección	No han existido infiltraciones
Suelos: Control de la alteración y compactación de suelos		4.3.1.4	Nº 4	Mensual	Zonas de acopios e instalaciones auxiliares	X				Sin Afección	Pendiente de conclusión de los trabajos
Suelos: Vigilancia erosión suelos y taludes		4.3.1.4	Nº 5	4 al año	Preferentemente después precipitaciones intensas					Sin Afección	No se han realizado grandes excavaciones
Suelos: Vigilancia erosión suelos y taludes (seguimiento medidas correctoras)		4.3.1.4	Nº 6	Mensual	Zonas afectadas	X				Sin Afección	No se han ejecutado medidas correctoras
Orografía: Seguimiento de la estabilidad de laderas y taludes		4.3.1.5	NO HAY	Según actividad	Al final de las excavaciones	X				Sin Afección	Todavía no se han realizado excavaciones relevantes
Vegetación: Seguimiento de comunidades vegetales singulares		4.3.1.6	NO HAY	Semestral	Inspección previa al comienzo y en periodos vegetativos					Sin Afección	No se han identificado comunidades veg. Singulares
Vegetación: Seguimiento de medidas de restauración de la cub. Veg. proyecto		4.3.1.6	NO HAY	Inicial	Inspección previa al comienzo					Sin Afección	Sin cambios sobre las obras proyectadas
Vegetación: Seguimiento restauración de la cub. Veg. retirada y acopio tierra veg.		4.3.1.6	NO HAY	Según actividad	Retirada inicio explanaciones y final desbroce. Acopios mensual	X				Sin Afección	Todavía no se ha cerrado ningún tramo de obra
Vegetación: Seguimiento restauración de la cub. Veg. Control extendido tierra veg.		4.3.1.6	NO HAY	Según actividad	Inspección se realizará una vez finalizado el extendido					Sin Afección	Todavía no se ha cerrado ningún tramo de obra
Vegetación: Seguimiento restauración de la cub. Veg. Control plantaciones		4.3.1.6	Nº 7 - Nº 8	Mensual	Resultados se analizarán a los 2 y 4 meses					Sin Afección	Todavía no se han realizado
Fauna: Control de la afección a fauna		4.3.1.7	NO HAY	Según actividad	Inspección inicio desbroces u obras	X				Sin Afección	No se han detectado afecciones relevantes
Fauna: Seguimiento de comunidades animales		4.3.1.7	Nº 9	Inicial y Anual	Censo previo a las obras, después anual (o periodo final)					Sin Afección	No se han detectado comunidades animales
Patrimonio Arqueológico: Control de la protección del patrimonio arqueológico		4.3.1.8	Nº 10	Según actividad	Inspecciones durante el mov. Tierras. Protección elementos trimestral	X				Sin Afección	No se han detectado elementos patrimoniales





ANEXO N°3: FICHAS DE CONTROL E INSPECCIÓN REALIZADAS



FICHA Nº 1

CONTROL DE ZONAS DE INSTALACIONES Y PARQUES DE MAQUINARIA

FECHA: 17/11/2022

CONTROL DE LA UBICACIÓN

Situación respecto a las obras (Polígono, parcela y TT.MM. o P.K. y distancia):

Croquis de situación:

NO SE HA FIJADO LA UBICACIÓN EXACTA DE LAS ZONAS DE INSTALACIONES Y PARQUES DE MAQUINARIA AL ENCONTRARSE LOS TRABAJOS EN UNA FASE MUY TEMPRANA.

Ubicación definida en proyecto Ubicación definida en obra

Control ambiental de la ubicación SI NO

Características del entorno:

(presencia de vegetación, presencia de cauces y situación respecto a la zona, permeabilidad de los terrenos, etc)



CONTROL DE OPERACIONES Y DISPOSITIVOS ESPECIALES

Dispositivos de decantación	<input type="checkbox"/>	SI
Tipo _____ Desagüe		
	<input type="checkbox"/> NO	
Servicios higiénicos	<input type="checkbox"/>	SI
Tipo _____ Desagüe		
	<input type="checkbox"/> NO	
Cerramiento	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
Acopio de materiales	<input type="checkbox"/> Correcto <input type="checkbox"/> Incorrecto	
Acopio de sustancias tóxicas o peligrosas	<input type="checkbox"/> Correcto <input type="checkbox"/> Incorrecto	
Cambios de lubricantes	<input type="checkbox"/> SI Destino	residuos
	<input type="checkbox"/> NO	
Residuos sólidos	<input type="checkbox"/> SI Destino residuos _____	
	<input type="checkbox"/> NO	
Residuos tóxicos o peligrosos	<input type="checkbox"/> SI Destino residuos _____	
	<input type="checkbox"/> NO	
Lavado de vehículos	<input type="checkbox"/> SI Instalaciones especiales <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
	<input type="checkbox"/> NO	
Empleo de maquinaria ruidosa	<input type="checkbox"/> SI Instalaciones insonorizadas <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
	<input type="checkbox"/> NO	
Otras disposiciones de control:		

CONCLUSIONES



<p>RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA: Lorena Martínez Jiménez</p> 	<p>EMPRESA/ORGANISMO:</p>
---	----------------------------------

FICHA Nº 1

CONTROL DE ZONAS DE INSTALACIONES Y PARQUES DE MAQUINARIA

FECHA: 7/12/2022

CONTROL DE LA UBICACIÓN

Situación respecto a las obras (Polígono, parcela y TT.MM. o P.K. y distancia):

Croquis de situación:

LA UBICACIÓN DE LA ZONA DE INSTALACIONES (CASSETAS DE OBRAS E INSTALACIONES AUXILIARES) ES LA SIGUIENTE (SE INDICA CON UN RECTÁNGULO ROJO):



NO SE HA FIJADO LA UBICACIÓN EXACTA DEL PARQUE DE MAQUINARIA AL ENCONTRARSE LOS TRABAJOS EN UNA FASE TEMPRANA.

Ubicación definida en proyecto Ubicación definida en obra

Control ambiental de la ubicación SI NO

Características del entorno:

(presencia de vegetación, presencia de cauces y situación respecto a la zona, permeabilidad de los terrenos, etc.)

ENTORNO UBICACIÓN ZONAS INSTALACIONES DESBROZADO POR LAS ACTUACIONES PROPIAS DE LA OBRA, SIN PRESENCIA DE VEGETACIÓN RELEVANTE EN LAS INMEDIACIONES. AUSENCIA DE AFECCIONES RELEVANTES AL MEDIO AMBIENTE.

CONTROL DE OPERACIONES Y DISPOSITIVOS ESPECIALES

Dispositivos de decantación SI Tipo_____

Desagüe_____

NO

Servicios higiénicos SI Tipo_____

NO Desagüe_____

Cerramiento SI NO

Acopio de materiales Correcto Incorrecto

Acopio de sustancias tóxicas o peligrosas Correcto Incorrecto

Cambios de lubricantes SI Destino residuos Gestor autorizado

NO

Residuos sólidos SI Destino residuos_____

NO

Residuos tóxicos o peligrosos SI Destino residuos_____

NO

Lavado de vehículos SI Instalaciones especiales SI NO

NO

Empleo de maquinaria ruidosa SI Instalaciones insonorizadas SI NO

NO

Otras disposiciones de control:

CONCLUSIONES

LA UBICACIÓN DE LA ZONA DE INSTALACIONES RESULTA ADECUADA, NO SE DETECTAN AFECCIONES RELEVANTES AL MEDIO AMBIENTE.

RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA:

Lorena Martínez Jiménez



EMPRESA/ORGANISMO:

FICHA Nº 2

ANÁLISIS ACÚSTICOS DE LA MAQUINARIA

FECHA: 17/11/2022

IDENTIFICACIÓN TIPO DE MÁQUINA

Tipo de máquina RETROEXCAVADORA MIXTA	Matrícula E0059BDY	Trabajos a realizar en la obra DESBROCES, MOV. TIERRAS, EXCAVACIONES
Fecha de adquisición -	Fecha última revisión ITV ITV EN REGLA	Observaciones -

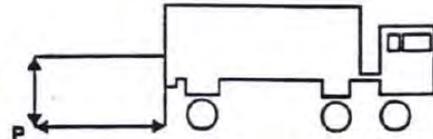
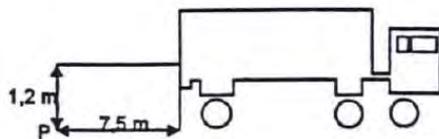
APARATOS Y CONDICIONES DE MEDIDA

Aparato SONÓMETRO DIGITAL CLASE 2	Localización lugar de medida CENTRO ZONA DE OBRAS
Marca VOLT CRAFT	Condiciones climatológicas SOLEADO CON VIENTO MUY SUAVE
Modelo SL-200	Incidencias -

Altura y distancia a la máquina del punto de medición (P)

X

X



RESULTADOS

Medida vehículo en marcha	Referencia (P)	Ensayo 1	Ensayo 2	Medida vehículo parado	Referencia	Ensayo 1	Ensayo 2
67,7	7,5 m	67,2	68,3	56,5	7,5 m	55,8	57,3
71,2	3,5 m	69,8	72,3	57,9	3,5 m	57,7	58,2

CONCLUSIONES

NIVELES ACÚSTICOS DE MAQUINARIA EN FUNCIONAMIENTO (MARCHA) ACEPTABLES, IGUALMENTE EN PARADO.

RESPONSABLE DE LA ANALÍTICA:

Lorena Martínez Jiménez



EMPRESA/ORGANISMO:

FICHA Nº 2

ANÁLISIS ACÚSTICOS DE LA MAQUINARIA

FECHA: 17/11/2022

IDENTIFICACIÓN TIPO DE MÁQUINA

Tipo de máquina TRACTOR D6T/GCT0	Matrícula CATERPILAR CAT00D6TJGCT01158	Trabajos a realizar en la obra DESBROCES, MOV. TIERRAS, EXCAVACIONES
Fecha de adquisición 2012	Fecha última revisión ITV SE CUENTA CON INFORME ADECUACIÓN Y VISADOS	Observaciones -

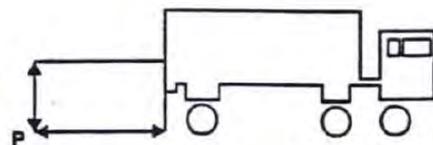
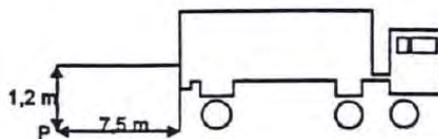
APARATOS Y CONDICIONES DE MEDIDA

Aparato SONÓMETRO DIGITAL CLASE 2	Localización lugar de medida CENTRO ZONA DE OBRAS
Marca VOLT CRAFT	Condiciones climatológicas SOLEADO CON VIENTO MUY SUAVE
Modelo SL-200	Incidencias -

Altura y distancia a la máquina del punto de medición (P)

X

X



RESULTADOS

Medida vehículo en marcha	Referencia (P)	Ensayo 1	Ensayo 2	Medida vehículo parado	Referencia	Ensayo 1	Ensayo 2
70,1	7,5 m	69,8	70,3	59,5	7,5 m	59,7	59,3
74,5	3,5 m	74,3	74,7	61,4	3,5 m	61,2	61,6

CONCLUSIONES

NIVELES ACÚSTICOS DE MAQUINARIA EN FUNCIONAMIENTO (MARCHA) ACEPTABLES, IGUALMENTE EN PARADO.

RESPONSABLE DE LA ANALÍTICA:

Lorena Martínez Jiménez

EMPRESA/ORGANISMO:

FICHA N° 3:

ANÁLISIS DE AGUAS

**FECHAS: 17/11/2022
24/11/2022**

LOCALIZACIÓN DE LA ZONA DE MUESTREO

Provincia Cuenca	Término municipal Cuenca	Cauce Río Júcar	
Paraje		Coordenadas	Altitud
Croquis del punto de inspección NO SE HAN REALIZADO TRABAJOS JUNTO A CAUCES EN ESTAS DOS SEMANAS			

DATOS DE LAS MUESTRAS

Análisis	Fecha	Hora	Profundidad	Aspecto y color del agua	Observaciones

RESULTADOS

Parámetro	Análisis 1	Análisis 2	Análisis 3	Análisis 4	Evolución
Temperatura (°C)					
Materias en suspensión (mg/l)					
Hidrocarburos de origen petrolero					
Otros:					

CONCLUSIONES

NO SE HAN REALIZADO TRABAJOS JUNTO A CAUCES EN ESTAS DOS SEMANAS

TOMA DE MUESTRA:	EMPRESA/ORGANISMO:
ANÁLISIS:	EMPRESA/ORGANISMO:

**FICHA N° 3:****ANÁLISIS DE AGUAS****FECHAS: 17/11/2022****24/11/2022****LOCALIZACIÓN DE LA ZONA DE MUESTREO**

Provincia Cuenca	Término municipal Cuenca	Cauce Río Moscas	
Paraje		Coordenadas	Altitud
Croquis del punto de inspección NO SE HAN REALIZADO TRABAJOS JUNTO A CAUCES EN ESTAS DOS SEMANAS			

DATOS DE LAS MUESTRAS

Análisis	Fecha	Hora	Profundidad	Aspecto y color del agua	Observaciones

RESULTADOS

Parámetro	Análisis 1	Análisis 2	Análisis 3	Análisis 4	Evolución
Temperatura (°C)					
Materias en suspensión (mg/l)					
Hidrocarburos de origen petrolero					
Otros:					

CONCLUSIONES

NO SE HAN REALIZADO TRABAJOS JUNTO A CAUCES EN ESTAS DOS SEMANAS
--

TOMA DE MUESTRA:	EMPRESA/ORGANISMO:
ANÁLISIS:	EMPRESA/ORGANISMO:

FICHA N° 3:

ANÁLISIS DE AGUAS

FECHA: 7/12/2022

LOCALIZACIÓN DE LA ZONA DE MUESTREO

Provincia Cuenca	Término municipal Cuenca	Cauce Río Júcar / Río Moscas
Paraje	Coordenadas	Altitud
Croquis del punto de inspección NO SE HAN REALIZADO TRABAJOS JUNTO A CAUCES EN ESTE MES		

DATOS DE LAS MUESTRAS

Análisis	Fecha	Hora	Profundidad	Aspecto y color del agua	Observaciones

RESULTADOS

Parámetro	Análisis 1	Análisis 2	Análisis 3	Análisis 4	Evolución
Temperatura (°C)					
Materias en suspensión (mg/l)					
Hidrocarburos de origen petrolero					
Otros:					

CONCLUSIONES

NO SE HAN REALIZADO TRABAJOS JUNTO A CAUCES EN LA ÚNICA SEMANA DE TRABAJOS DE ESTE MES.

TOMA DE MUESTRA:	EMPRESA/ORGANISMO:
ANÁLISIS:	EMPRESA/ORGANISMO:



FICHA Nº 4

CONTROL DE LA ALTERACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUELOS

FECHA: 17/11/2022

IDENTIFICACIÓN DE LA ZONA DE MUESTREO

Referencia a la zona de obras:		Coordenadas:
Tipo de suelo:	Superficie de la zona de muestreo:	Zona de exclusión <input type="checkbox"/> SI Causa _____ _____ <input type="checkbox"/> NO
	Pendiente de la zona de muestreo:	

RESULTADOS

Existencia de afecciones <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Superficie afectada	Porcentaje respecto a la superficie total
Croquis de situación de la afección: PENDIENTE DE CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS PARA PODER REALIZAR EL CONTROL		
Tipología de la afección: <input type="checkbox"/> Compactación Causas _____ <input type="checkbox"/> Roderas o huellas de maquinaria <input type="checkbox"/> Contaminación Causas _____ <input type="checkbox"/> Excavaciones <input type="checkbox"/> Otra _____		

CONCLUSIONES

Importancia de la afección	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Baja
Necesidad de medidas correctoras	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
En caso afirmativo, indicar cuales:			

RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN: 	EMPRESA/ORGANISMO:
---	---------------------------



FICHA Nº 4

CONTROL DE LA ALTERACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUELOS

FECHA: 7/12/2022

IDENTIFICACIÓN DE LA ZONA DE MUESTREO

Referencia a la zona de obras:		Coordenadas:
Tipo de suelo:	Superficie de la zona de muestreo:	Zona de exclusión <input type="checkbox"/> SI Causa _____ _____ _____ <input type="checkbox"/> NO
	Pendiente de la zona de muestreo:	

RESULTADOS

Existencia de afecciones <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Superficie afectada	Porcentaje respecto a la superficie total
Croquis de situación de la afección: PENDIENTE DE CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS PARA PODER REALIZAR EL CONTROL		
Tipología de la afección: <input type="checkbox"/> Compactación Causas _____ <input type="checkbox"/> Roderas o huellas de maquinaria <input type="checkbox"/> Contaminación Causas _____ <input type="checkbox"/> Excavaciones <input type="checkbox"/> Otra _____		

CONCLUSIONES

Importancia de la afección	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Baja
Necesidad de medidas correctoras	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
En caso afirmativo, indicar cuales:			

RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN: 	EMPRESA/ORGANISMO:
---	---------------------------



FICHA Nº 6

CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL DE LA EROSIÓN

FECHA: 17/11/2022

INSPECCIÓN DE LA EJECUCIÓN

Fecha de la inspección	Fecha de la ejecución
Tipo de medida <input type="checkbox"/> Cuneta de guarda Localización y características _____ <input type="checkbox"/> Mantas orgánicas Localización y características _____ <input type="checkbox"/> Mallas Localización y características _____ <input type="checkbox"/> Gunitados vegetales Localización y características _____ <input type="checkbox"/> Muros de contención Localización y características _____ <input type="checkbox"/> Otra _____ Localización y características _____	
Control de materiales <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Correcto <input type="checkbox"/> Incorrecto Observaciones	
Control de la ejecución <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Correcto <input type="checkbox"/> Incorrecto Observaciones	
NO SE HAN EJECUTADO MEDIDAS CORRECTORAS	

INSPECCIÓN DE RESULTADOS

Fecha de la inspección _____ Unidad de obra _____ Días transcurridos desde la finalización de la unidad de obra _____ Localización del lugar de inspección y croquis de situación Observaciones y conclusiones NO SE HAN EJECUTADO MEDIDAS CORRECTORAS

RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN: 	EMPRESA/ORGANISMO:
---	---------------------------

**FICHA Nº 6**

CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL DE LA EROSIÓN FECHA: 7/12/2022

INSPECCIÓN DE LA EJECUCIÓN

Fecha de la inspección	Fecha de la ejecución
Tipo de medida <input type="checkbox"/> Cuneta de guarda Localización y características _____ <input type="checkbox"/> Mantas orgánicas Localización y características _____ <input type="checkbox"/> Mallas Localización y características _____ <input type="checkbox"/> Gunitados vegetales Localización y características _____ <input type="checkbox"/> Muros de contención Localización y características _____ <input type="checkbox"/> Otra _____ Localización y características _____	
Control de materiales <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Correcto <input type="checkbox"/> Incorrecto Observaciones	
Control de la ejecución <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Correcto <input type="checkbox"/> Incorrecto Observaciones	
NO SE HAN EJECUTADO MEDIDAS CORRECTORAS	

INSPECCIÓN DE RESULTADOS

Fecha de la inspección _____	Unidad de obra _____
Días transcurridos desde la finalización de la unidad de obra _____	
Localización del lugar de inspección y croquis de situación	
Observaciones y conclusiones NO SE HAN EJECUTADO MEDIDAS CORRECTORAS	

RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN: 	EMPRESA/ORGANISMO:
---	---------------------------

FICHA Nº 10

CONTROL DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

FECHA: 17/10/2022

TIPO DE ELEMENTO Y SITUACIÓN

<input type="checkbox"/> Arquitectónico	<input type="checkbox"/> Arqueológico	<input type="checkbox"/> Paleontológico
Nombre y código del elemento: NO SE HAN DETECTADO ELEMENTOS PATRIMONIALES		
Situación respecto a la zona de obras:		
Fecha de la inspección:		

MEDIDAS DE PROTECCIÓN EJECUTADAS. EVALUACIÓN DE SU EFECTIVIDAD

Intervención arqueológica previa <input type="checkbox"/> SI Jalonamiento <input type="checkbox"/> SI Estado jalonamiento <input type="checkbox"/> BIEN Otra _____ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> MAL _____ <input type="checkbox"/> NO
Presencia de afecciones <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> Por tránsito de vehículos <input type="checkbox"/> Por instalaciones auxiliares <input type="checkbox"/> Por préstamos y/o vertederos <input type="checkbox"/> Otras causas _____ _____ <input type="checkbox"/> NO
Croquis de situación del elemento y localización de la afección: NO SE HAN DETECTADO ELEMENTOS PATRIMONIALES

RESPONSABLE DEL CONTROL: 	EMPRESA/ORGANISMO: 
--	---

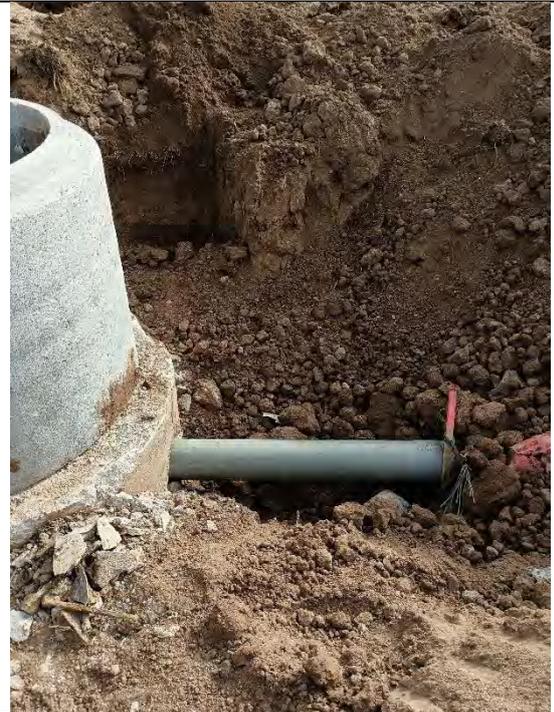


ANEXO N°4: REPORTAJE FOTOGRÁFICO



Trabajos de desbroce y señalización







Retirada de infraestructuras, instalación de casetas, descubriente y entubado de pozos



ANEXO N°5: PERMISOS Y AUTORIZACIONES

No se cuenta con permisos o autorizaciones



ANEXO N°6: CONTROL DE MAQUINARIA EN OBRA

MÁQUINA	MARCA	MODELO	IDENTIFICADOR (MATRÍCULA O Nº BASTIDOR)	PROPIEDAD	ALTA EN OBRA
CAMIÓN	IVECO	DUMPER	9512DHJ	HIJOS DE MATÍAS ROMERO SL	nov-22
RETROEXCAVADORA MIXTA	JCB	3CX	E0059BDY	HIJOS DE MATÍAS ROMERO SL	nov-22
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	130G	MU45944VE	HIJOS DE MATÍAS ROMERO SL	nov-22
RETRO MINI CADENAS (EXCAVADORA DE CADENAS)	DOOSAN DAEWOO	SOLAR 55-V PLUS	36361	HIJOS DE MATÍAS ROMERO SL	nov-22
RETRO GIRATORIA	J.C. BAMFORD EXCAVATORS LTD	JS200W MON	809026	HIJOS DE MATÍAS ROMERO SL	nov-22
RETRO HITACHI CADENAS (EXCAVADORA)	HITACHI	ZX 250	HCMBDC00T00050011	HIJOS DE MATÍAS ROMERO SL	nov-22
RETRO HITACHI RUEDAS (EXCAVADORA)	HITACHI	ZX 210W	E5633BDY	HIJOS DE MATÍAS ROMERO SL	nov-22
BULLDOZER (TRACTOR)	CATERPILAR	6DT XL	CAT00D6TJGCT01158	LUIS RECUENCO TRANSPORTES SL	nov-22



ANEXO N°7: INFORMES ARQUEOLÓGICOS



Gabinete de investigación y difusión
Dr. Santiago David Domínguez Solera
CIF: 04616508V
C/San Vicente 2, 16001, Cuenca
Teléfono: 669923623
Mail: heroica.arqueologia@gmail.com

Informe breve (noviembre de 2022)

CONTROL ARQUEOLÓGICO EN LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL NUEVO ÁREA DOTACIONAL DE EL TERMINILLO (CUENCA)

Cliente:

Consejería de Fomento

Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Desarrollo de las obras:

El inicio de las obras ha supuesto el desbrozado y raspado superficial de todo el sector más bajo del área de trabajo, entendiéndose el eje que conectará la rotonda de la Ronda Oeste con el mismo quiebro del Río Júcar.

El extremo NW de dicho eje había demostrado la existencia de puntuales piezas líticas, siendo más fértiles las parcelas que coinciden con el cerro al Oeste.

Durante los trabajos de control arqueológico de las remociones de tierra (que han afectado a unos 50 cm de cota aproximadamente, no han aparecido estructuras arqueológicas históricas ni prehistóricas. Sólo las arquetas de alcantarillado y las zanjas a ellas adscritas.

También se han detectado restos cerámicos de tipo histórico, lozas de la Edad Moderna y cerámica a torno y común. Se interpretan como restos de basura, testimonio del laboreo agrícola del entorno de Cuenca.



Ilustración 1. Fotografías de las primeras remociones. (SDDS.)



Gabinete de investigación y difusión
Dr. Santiago David Domínguez Solera
CIF: 04616508V
C/San Vicente 2, 16001, Cuenca
Teléfono: 669923623
Mail: heroica.arqueologia@gmail.com



Ilustración 2. Fotografías de la primera etapa de trabajos. (SDDS.)



Gabinete de investigación y difusión
Dr. Santiago David Domínguez Solera
CIF: 04616508V
C/San Vicente 2, 16001, Cuenca
Teléfono: 669923623
Mail: heroica.arqueologia@gmail.com



Ilustración 3. Fotografías de la primera etapa de trabajos. (SDDS.)



Gabinete de investigación y difusión
Dr. Santiago David Domínguez Solera
CIF: 04616508V
C/San Vicente 2, 16001, Cuenca
Teléfono: 669923623
Mail: heroica.arqueologia@gmail.com

Cuenca, 13 de diciembre de 2022.



Heroica Arqueología y Patrimonio Cultural.

C/San Vicente 2. 16001 de Cuenca.

Teléfono: +34 669923623.

heroica.arqueologia@gmail.com

www.heroicaarqueologia.es



Santiago David Domínguez Solera (DNI 04616508V).

Doctor en Historia y Arqueología por la Universidad Complutense de Madrid.

Premio Extraordinario de Doctorado del Curso 2017-2018 por la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.

DEA en Prehistoria por la Universidad Complutense de Madrid.

Licenciado en Historia por la Universidad Complutense de Madrid.

Colegiado 2529 en el Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Castilla-La Mancha.



Gabinete de investigación y difusión
Dr. Santiago David Domínguez Solera
CIF: 04616508V
C/San Vicente 2, 16001, Cuenca
Teléfono: 669923623
Mail: heroica.arqueologia@gmail.com

Informe breve (diciembre de 2022)

CONTROL ARQUEOLÓGICO EN LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL NUEVO ÁREA DOTACIONAL DE EL TERMINILLO (CUENCA)

Cliente:

Consejería de Fomento

Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Desarrollo de las obras:

Éste fue, literalmente, el informe de trabajos emitido para el mes de noviembre de 2022.

El inicio de las obras ha supuesto el desbrozado y raspado superficial de todo el sector más bajo del área de trabajo, entendiéndose el eje que conectará la rotonda de la Ronda Oeste con el mismo quiebro del Río Júcar.

El extremo NW de dicho eje había demostrado la existencia de puntuales piezas líticas, siendo más fértiles las parcelas que coinciden con el cerro al Oeste.

Durante los trabajos de control arqueológico de las remociones de tierra (que han afectado a unos 50 cm de cota aproximadamente, no han aparecido estructuras arqueológicas históricas ni prehistóricas. Sólo las arquetas de alcantarillado y las zanjas a ellas adscritas.

También se han detectado restos cerámicos de tipo histórico, lozas de la Edad Moderna y cerámica a torno y común. Se interpretan como restos de basura, testimonio del laboreo agrícola del entorno de Cuenca.

En el mes de diciembre se han continuado los trabajos en dicho eje de terreno, sin suponer remociones que cambien las conclusiones e hipótesis previamente emitidas. Sólo se ha de apuntar que en la investigación de muestras y materiales arqueológicos en laboratorio se han identificado varias piezas de almeja de río que podrían corresponderse con los mismos taxones



Gabinete de investigación y difusión
Dr. Santiago David Domínguez Solera
CIF: 04616508V
C/San Vicente 2, 16001, Cuenca
Teléfono: 669923623
Mail: heroica.arqueologia@gmail.com

que estamos analizando en el contexto del Río Záncara (en El Provencio) para estratigrafía datada en el entorno de hace 40.000 años y cronologías más antiguas (hasta hace 840.000 años de antigüedad). Dato de interés científico pero que no tiene que suponer modificaciones para el desarrollo de la obra.



Gabinete de investigación y difusión
Dr. Santiago David Domínguez Solera
CIF: 04616508V
C/San Vicente 2, 16001, Cuenca
Teléfono: 669923623
Mail: heroica.arqueologia@gmail.com

Cuenca, 12 de enero de 2023.



Heroica Arqueología y Patrimonio Cultural.

C/San Vicente 2. 16001 de Cuenca.

Teléfono: +34 669923623.

heroica.arqueologia@gmail.com

www.heroicaarqueologia.es



Santiago David Domínguez Solera (DNI 04616508V).

Doctor en Historia y Arqueología por la Universidad Complutense de Madrid.

Premio Extraordinario de Doctorado del Curso 2017-2018 por la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.

DEA en Prehistoria por la Universidad Complutense de Madrid.

Licenciado en Historia por la Universidad Complutense de Madrid.

Colegiado 2529 en el Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Castilla-La Mancha.